



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 3532666 ext 70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 11 de abril de 2024¹

Ref.: Verbal pertenencia / Ley especial 1561 de 2012 - Auto pone en conocimiento y requiere

Rad. No. 11001-40-03-022-2019-00638-00

1. Agréguese en autos la respuesta suministrada por Sociedad de Activos Especiales (SAE) (PDF028)

2. Requerir a la parte demandante para que, dentro de los 30 días siguientes a la notificación de este auto, dé cumplimiento a lo ordenado en auto del 30 de noviembre de 2021, 22 de febrero de 2023 y 23 de mayo de 2023 respecto de proceder a constituir apoderado judicial para continuar con el trámite del presente asunto, so pena de decretar el desistimiento tácito de conformidad con el numeral primero del artículo 317 del CGP.

NOTIFÍQUESE,

YEIMI ALEXANDRA VIDALES VERGARA
JUEZ

¹ El presente auto se notifica por estado electrónico No. 054 del 12 de abril de 2024.

Firmado Por:
Yeimi Alexandra Vidales Vergara
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ac7c3816203286060719ca84361885cee50c83a777d81961a6a04ae4c538111**

Documento generado en 11/04/2024 01:49:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>